



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **Proposición no de Ley para la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de la Fiesta de la Vendimia de Jumilla (Región de Murcia)**, para su debate en la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital.

En el Congreso de los Diputados, a 24 de enero de 2018

LA DIPUTADA

MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ

EL DIPUTADO

PEDRO SAURA GARCÍA

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

31/73/TUR/ovr

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1972 en Jumilla, municipio de la Región de Murcia, de algo más de 25.000 habitantes, nace la Fiesta de la Vendimia tras varias reuniones entre bodegueros, Comisión de Fiestas, cooperativas y Ayuntamiento, teniendo en cuenta que la actividad económica y empresarial principal del municipio, gira entorno a la viticultura.

Dicha fiesta se enmarca dentro de las Fiestas Patronales en honor a la Patrona de Jumilla, la Virgen de la Asunción, celebrándose las mismas en el mes de Agosto.

Al cabo de unos años, comenzaron a participar jumillanos y jumillanas originando la creación de peñas, que ante la necesidad de organizarse nombran una Junta Directiva Provisional naciendo así la Federación de Peñas de la Fiesta de la Vendimia.

Todos los actos que en la Fiesta de la Vendimia de Jumilla se ofrecen, giran en torno al vino, su cultura y tradición, mostrando todas sus labores, como son la vendimia, la pisa, la elaboración y la degustación, organizando junto al Ayuntamiento y el Consejo Regulador de la D.O de Jumilla, numerosas actividades dirigidas a público de todas las edades y en las que la diversión está asegurada: Inauguración de una fuente que emana vino, Ofrenda de Uvas y Primer Mosto al Niño de las Uvas, organiza tres cabalgatas, Infantil, Tradicional y del Vino triplicando la población de Jumilla esos días y repartiéndose más de 70.000 litros de vino.

A lo largo del año, la Federación de Peñas se encarga de dar a conocer por toda la geografía regional y nacional la Fiesta de la Vendimia de Jumilla, siendo los principales embajadores de la misma los vendimiadores y vendimiadoras mayores e infantiles que son elegidos cada año.

Así mismo, realizan distintas actividades no solo festeras sino sociales, ello les llevo en 2014 a recibir el "Premio Hypnos Especial", galardón institucional más importante que entrega el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, y que reconoce la labor y el trabajo de empresas, colectivos, personas individuales e instituciones en pro de la localidad, del mismo modo que en 2017, fueron reconocidos con el "Premio Hypnos a la Defensa de los Valores Humanos", por una campaña de donación de sangre que se denominó "Está en nuestra sangre" batiendo el record de donaciones y nuevos donantes tanto de sangre como de médula.

Se han hermanado con la Fiesta de la Vendimia de Requena y con la Fiesta de la Vendimia de Curicó (Chile). Este impulso da pie a apariciones en medios de comunicación muy importantes a nivel nacional.

En 1980, la Fiesta de la Vendimia de Jumilla es reconocida como "Fiesta de Interés Turístico Regional de la Región de Murcia", y en el año 2014, comienzan a trabajar en el expediente para lograr la Declaración de Interés Turístico Nacional.

Por todo ello; el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Congreso de los Diputados se adhiere y apoya la Fiesta de la Vendimia de Jumilla para la obtención de la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional, según el trámite del expediente que está realizando la Federación de Peñas de la Fiesta de la Vendimia de Jumilla".



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO y D. JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO, Diputados por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Un grupo de vecinos de la provincia de Huelva presenta en el mes de septiembre de 2016, a la Unidad de Investigación de la Dirección General de Tráfico una patente de Dispositivo Avisador de Cinturones de Seguridad Desenganchado.

Desde la Jefatura Central de Tráfico, se les comunica, en el mes de febrero del pasado año, que se ha recibido, n/ref SAll JCL/prs, que su patente es muy interesante y le agradece profundamente su aportación.

Este año que acaba, 2017, se ha vuelto a las cifras de accidentes de tráfico en vías interurbanas del año 2013, desgraciadamente cerca de 1.200 fallecidos.

Para bajar estos números de personas que cada día se quedan en las carreteras, hay que cambiar las políticas que se vienen llevando a cabo y el Gobierno tiene que apostar por más medidas de seguridad que permitan evitar los accidentes.

El director de la Dirección General de Tráfico ha anunciado esta semana que este año se llevará a cabo una modificación de la ley de Tráfico.

Por todo ello, los diputados abajo firmantes le plantean las siguientes preguntas:

1.- ¿Piensa el Gobierno de la Nación poner en marcha una nueva ley de Tráfico para el año 2018, que contemple medidas de prevención de accidentes?